

**Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública**

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Infraestructura Sostenible
No de Licitación: SIS-FAISMUN-08/23-CP
Relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SINALOA, ENTRE LAS CALLES 2 DE ABRIL E IGUALA, COLONIA NUEVO REPUEBLO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Recursos: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO 2023.

Monto Aprobado: \$11,500,000.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública ☒

Invitación Restringida ☐

Adjudicación Directa ☐

Tipo:

Nacional ☒

Internacional ☐

Origen de los Fondos

Otros ☐

Estatad ☐

Ramo 33 ☒

Propios ☐

Mezcla ☐

Fechas

Apertura técnica

17 de julio de 2023 09:00 HRS

Apertura Económica

18 de julio de 2023 09:00 HRS

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solventes Tecnicamente y Economicamente		
Presupuesto Base \$		\$11,500,000.00
Participantes	Propuesta	
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	Original	\$10,594,789.19
J.C. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	Original	\$10,729,930.70
KAWAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Original	\$11,494,954.14
PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.	Original	\$13,101,429.71

Recomendaciones de Fallo	
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.) \$10,594,789.19 (Diez millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 19/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo

De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 20 de julio de 2023

COORDINADOR

M.I. Guillermo Hernández Ramírez
Secretario de Infraestructura Sostenible

SECRETARIO

Ing. Rafael Tonchez Escamilla
Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS

VOCAL

Lic. Félix Torres Garza
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Lic. Carlos De La Garza Garza
Por la Secretaría de Finanzas y Administración

VOCAL

Lic. María Fernanda Hernández Molina
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustentiva

VOCAL

Arq. Wbaldo Ruiz Orozco
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Arq. César Eustasio García Gavazos
Director para la Gestión de Financiamiento Sostenible de la SIS

OBSERVADOR

Ing. Antonio Flores Tamez
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Arq. Juan Marcos Alemán Moreno
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

OBSERVADOR

Por el Colegio de Arquitectos
De Nuevo León

OBSERVADOR

Por el Colegio de Ingenieros Civiles
De Nuevo León

Observaciones:

Criterio fijado por emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

- A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN